



CONVOCATORIA N° 063-CP-GADPPz-2022.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Ordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **27 de abril de 2022**, a partir de las **17:30**, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
1. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 30 de marzo de 2022.
2. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**, para ejecutar el siguiente proyecto “Construcción camineria ingreso Unidad Educativa Provincial de Pastaza-Unidad Estatal Amazónica a nivel de kilo, parroquia Puyo, cantón y provincia de Pastaza” por un monto de USD. 110.748,69 sin IVA con un plazo de 60 días.
3. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA PLUSPETROL ECUADOR B.V.**, para la Conservación, Mejoramiento y/o Reparación del camino vecinal TRIUNFO-VILLANO-PAPARAGUA.
4. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SIMÓN BOLÍVAR**, para que la Junta Parroquial pueda ejecutar el proyecto denominado “Fomento productivo mediante la construcción de recintos feriales para la comercialización justa y la reactivación económica en las comunidades de Villa Flora, Kunkuk, Sharup y Copataza, de la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza
5. Conocimiento del Informe de Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, según RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No 002-2022.



6. Conocimiento del memorando No GADPPZ-DGA-2022-10487-M, de fecha 28 de marzo del 2022, en relación informe sobre la 12 Reunión Anual del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques.
7. Clausura.

Puyo, 25 de abril de 2022

Abg. Pedro Merino Castillo.
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

